



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARE  
TAMARAVEDIS. ANO DE M  
DCCIENTOS Y VNO.

Conceso. En la M.ª y M.ª. ciudad de Lorca en catorce  
días del mes de Noviembre del año de mil ochocientos  
y uno, se juntaron a Conceso los S.ª Jus-<sup>tes</sup> ticia y Regimiento de ella en la Sala que  
acostumbran para tratar cosas tocantes a  
servicio de S.ª M.ª bien y utilidad de esta Repu-  
blica a saber: El Sr. D.ª Bartolome Matas  
caballero del orden de Santiago Maestrante de la  
R.ª de Valencia Reg.ª <sup>or</sup> proh.ª de la <sup>to</sup> Ayuntamiento  
de esta Ciudad. Reg.ª de la R.ª Jurisdicción <sup>de</sup> Indiferente  
de la <sup>or</sup> Correg.ª propietario, D.ª Pedro Josef de Juan  
D.ª Andres Fernandez Valera, D.ª Antonio Ga-  
cia Subira, D.ª Bartolome Navarro, D.ª  
Valentin Berlinguero, D.ª Josef Diego Albu-  
querque, D.ª Juan Josef Cano Regidor, D.ª Fina  
Fernandez Procurad.ª Sindico Gen.ª y D.ª Pedro Ma-  
ria Fernz Menchiron, Sindico Personero

Juram.ª Enmaron en este Ayuntamiento los Porteros de  
Sala y juraron por Dios nuestro S.ª y a una  
señal de cruz segun d.ª haber citado a los  
capitulares, y Procurador Gen.ª y Personero  
este Cabildo en virtud de cédulas mandadas  
despachar ~~de~~ el Sr. Reg.ª a fin de ver lo infor-  
mado a la Solicitud de Fran.ª de Abda sobre  
que se le agracie una corta porcion de agua  
q.ª hay en una hacienda que posee en el

—

